

Guayaquil, 25 de Octubre del 2016

Señor

VICENTE DAVID APOLINARIO GALARZA

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo informarle que la Junta General de socios de la Empresa **OSANVEL C.LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió unánimemente elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE**, por el periodo estatutario de cinco años, con todas las atribuciones, derechos y obligaciones que le confiere la Ley y los estatutos. Quien reemplazara al Sr. **DAVID GREGORIO SILVA MERCADO**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con amplias atribuciones

La compañía OSANVEL C.LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 24 de julio del 2007, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos N. Díaz Casquete y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 28 de agosto del 2007.

Deseándole éxito en sus funciones me suscribo

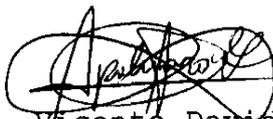
Atentamente



Joffre Eduardo Alcívar Burgos.

Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **OSANVEL C.LTDA.**, para lo cual he sido elegido. Guayaquil, 25 de Octubre del 2016



Vicente David Apolinario Galarza.

CI # 0917979577



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.972
FECHA DE REPERTORIO:26/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **OSANVEL C. LTDA**, a favor de **VICENTE DAVID APOLINARIO GALARZA**, de fojas **47.363 a 47.366**, Registro de Nombramientos número **12.753**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44972



Guayaquil, 28 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1504713

DOCUMENTI DEL V. ARCHIVIO
INTENDENTE DI CANTÙ

14 DIC 2016

Ricevuto

HOR. 12:00

J.M.W.